
HECHOS RELEVANTES

Hechos Relevantes de Paz Corp S.A. al 31 de diciembre de 2024.

- 1 En sesión de directorio de la Sociedad celebrado el 2 de abril de 2024, se acordó lo siguiente:
 - 1.1. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 23 de abril de 2024, a las 8:30 horas (la “Junta”), para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - (a) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
 - (b) El reparto de dividendos definitivos e información sobre política de dividendos para el ejercicio 2024;
 - (c) Nombramiento de auditores externos y clasificadores de riesgo, para el ejercicio 2024;
 - (d) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
 - (e) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 - (f) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - (g) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023;
 - (h) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023;
 - (i) Fijar la remuneración del Comité de Directores, y aprobar el presupuesto de gastos de dicho comité y sus asesores, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 - (j) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y
 - (k) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.
 - 1.2. De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la CMF, habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará como acceder a la misma de manera remota y detalles del

funcionamiento del sistema a implementar, y también se comunicará oportunamente a los accionistas cómo acreditar su identidad y poder, en su caso. Los accionistas que deseen participar en la Junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se indique por la Sociedad.

1.3. Proponer el reparto de un dividendo definitivo ascendente a \$30 pesos por acción.

1.4. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Supremo N°702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Sociedades Anónimas, y sin perjuicio de la posibilidad de participar por medios remotos en la Junta, se fija como lugar de celebración de la Junta el domicilio social de la Sociedad, esto es, Av. Apoquindo 4501, piso 21, Las Condes, Santiago.

2 En junta ordinaria de accionista celebrada con fecha 23 de abril de 2024, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- a) El informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, balance y estados financieros del ejercicio 2023;
- b) Distribuir como dividendo una suma equivalente a \$30 por acción. Lo anterior significa la distribución de un dividendo definitivo equivalente a aproximadamente al 44,1407% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio 2023, correspondiente a \$8.501.076.090. El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a contar del día 23 de mayo de 2024 y, en consecuencia, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de mayo del presente año.

Los accionistas que deseen acogerse al pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N°21.210 con cargo al dividendo a distribuirse, podrán instruir a la Sociedad conforme al formulario disponible en el siguiente link:

<https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#junta-accionista>

- c) La designación de Ernst & Young como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
- d) Designar al periódico de publicaciones legales de Cooperativa.cl para realizar los avisos de citación a juntas y otros que la Sociedad deba hacer de conformidad a la ley;
- e) La remuneración anual de los directores de la Sociedad, que tendrá vigencia hasta la próxima junta ordinaria de accionistas; y
- f) La remuneración de los miembros de los distintos comités de la Sociedad, el presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el ejercicio 2024/2025.

- 3 El Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, aprobó una nueva Política de Habitualidad conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF, previo pronunciamiento favorable del Comité de Directores de la Sociedad, otorgado en sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2024. La referida política se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad: <https://www.paz.cl/GobiernoCorporativo#politicahabitualidad>.